

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 053-2016-CMLV

La Victoria, 25 de octubre del 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria, en Sesión Extraordinaria del día 24 de octubre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Informe N° 214-2016-MDLV/GM, Informe N° 1375-2016-MDLV/GSCySP, Oficio N° 002598-2016/IN/DGPP;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con fecha 18 de setiembre del 2014 se firmó el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Victoria, Provincia Chiclayo Departamento de Lambayeque y el Ministerio del Interior, con participación de la Policía Nacional del Perú, en la ejecución del PIP "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana con la implementación de cámaras de video vigilancia";

Que, habiendo culminado la vigencia de dicho convenio, es conveniente autorizar la ampliación de su vigencia, por un periodo de dos (02) años, en mérito a los efectos positivos que ha proporcionado a la seguridad ciudadana del Distrito de La Victoria;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Aprobar la RENOVACIÓN de la vigencia del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, PROVINCIA CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR CON PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, en la ejecución del PIP "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana con la implementación de cámaras de video vigilancia", por un plazo de dos (02) años.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurion
ALCALDE